

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 03/06/2026
HASH: 42a38c493ae6e9e480779eefb79402



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

Hago saber: Que por resolución de la Concejala de Recursos Humanos, número 1631, de fecha 3 de junio de 2026, se sirvió hacer una rectificación de errores, de la resolución nº 1574 de fecha 29 de mayo de 2026, sobre aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, composición de tribunal y fecha de examen de la prueba de conocimientos de la oposición, de la convocatoria para la selección de una plaza de Policía Local, que literalmente dice así:

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 3182 de fecha 15 de diciembre de 2023 (BOP nº 292, de 20/12/2023), de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1g de la Ley 7/1985, 2 de Abril, dicta el presente acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que publicada en el BOP de Sevilla el día 2 de junio de 2026, resolución por la que aprueban las listas definitivas de admitidos/as y excluidos, composición del tribunal y fecha de examen de la convocatoria pública de una plaza de Policía local.

Segundo.- Que habiéndose detectado un error en la composición del tribunal del proceso selectivo, concretamente en el nombramiento del "Presidente".

DECRETO

Primero.- Se proceda a la corrección de errores de la resolución número 1574, de fecha 29 de mayo de 2026, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del tribunal y fecha de celebración del examen, de la siguiente forma:

En el acuerdo tercero de la resolución donde dice "Presidente: José Manuel López Benítez, Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan" **debe decir**

"Presidente: Francisco Sicilia Falcón, Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan"

Segundo.- Trasládese el contenido del presente Decreto al Departamento de Recursos Humanos, para la realización de cuantos trámites sean oportunos y publíquese la rectificación de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos legales pertinentes, en Las Cabezas de San Juan, 28 de octubre de 2024.-

EL ALCALDE,

Fdo. José Solano Caballero.

Cód. Validación: 76DPMAN67REANTNOCOSVUSAN
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

